

ORD. N° 679

ANT.: Oficio N° 016/34/2022, de 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 19 AGO 2022

DE: ANTONIA ORELLANA GUARELLO  
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A: XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el oficio citado en el Antecedente se informó a esta Secretaría de Estado el requerimiento acordado en sesión de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante el cual se solicita atender la situación de la ciudadana afgana y estudiante de medicina de la Universidad de Chile, Zahra Habibi, quien requiere apoyo con las gestiones necesarias para obtener la nacionalidad chilena con la finalidad de poder recibir su título profesional, de conformidad a la solicitud que acompaña.

Al respecto, cabe informar que a través del oficio N° 610, de 2022, de este Ministerio, se solicitó al Servicio Nacional de Migraciones analizar los antecedentes y atender el requerimiento indicado, lo cual fue debidamente respondido a través del oficio N° 48029, de 2022, del referido servicio, el que fue remitido directamente a doña Zahra Habibi.

Como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género rechazamos todas las situaciones de discriminación, acoso, maltrato o hechos de violencia en cualquiera de sus formas o expresiones contra las mujeres, trabajando en tal sentido con firme compromiso para desarrollar políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y atender, prevenir y sancionar la violencia.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta copia del citado oficio N° 610, de 2022, de esta secretaría de Estado y del oficio N° 48029, de 2022, del Servicio Nacional de Migraciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANTONIA ORELLANA GUARELLO  
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



JCR/PSA/NMC  
Distribución

- Cámara de Diputadas y Diputados
- Gabinete Ministra MMEG
- División Jurídica MMEG
- Oficina de Partes MMEG



Valparaíso, 1 de julio de 2022.

Oficio N° 016/34/2022.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó oficiar a US., en consideración a los alcances de género que presenta la solicitud de obtención de nacionalidad chilena de doña Zahra Habibi, ciudadana afgana residente en Chile, con el objeto de que tenga a bien analizar su situación y encauzar su efectiva solución a los organismos que estime necesario, de conformidad con la solicitud cuya copia se adjunta.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, **diputada señora Carolina Tello Rojas**.

Dios guarde a US.,

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**  
**SEÑORA ANTONIA ORELLANA GUARELLO**

[antoniamorellana@minmujeryeg.gob.cl](mailto:antoniamorellana@minmujeryeg.gob.cl)  
[jcabello@minmujeryeg.gob.cl](mailto:jcabello@minmujeryeg.gob.cl)  
[cde lamaza@minmujeryeg.gob.cl](mailto:cde lamaza@minmujeryeg.gob.cl)  
[cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl](mailto:cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl)  
[nmoralesp@minmujeryeg.gob.cl](mailto:nmoralesp@minmujeryeg.gob.cl)



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
Código de verificación: F84A5D1D5CBF9C62

Firmado por Ximena Sonia Inostroza  
Dragicevic  
Fecha 01/07/2022 15:05:20 CLT



OFICIO ORDINARIO N° 48029

ANT. Oficio Ordinario N°610 de fecha  
28.07.2022 de la Subsecretaría de  
la Mujer y la Equidad de Género.

MAT. Informa lo que indica.

Santiago,

17 AGO 2022

A: SRA. ZAHRA HABIBI  
ZAHRA.HABIBI@UG.UCHILE.CL

DE: SR. LUIS EDUARDO THAYER CORREA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Mediante presentación de la REF. este Servicio ha tomado conocimiento de su carta, por medio de la cual requiere información sobre una eventual solicitud de carta de nacionalización y expone sus dificultades para presentar algunos de los documentos requeridos en ella y su intención de recobrar su apellido original.

Conforme a lo anterior, es posible informar a Ud. que para poder recobrar su apellido original y no presentar dificultades al momento de solicitar su carta de nacionalización, primero, debe requerir a esta autoridad la rectificación de su permiso de residencia definitiva. Lo anterior, debe realizarlo acompañando algún documento que acredite su apellido de nacimiento.



610 - 28.JUL.2022

ORD. N°:

ANT.: Oficio N° 16/34/2022, de 2022, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Remite lo que indica.

Santiago,

DE: LUZ VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A: LUIS THAYER CORREA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Por medio del presente informo a Ud. que, a través del oficio citado en el Antecedente se ha comunicado a esta Secretaría de Estado el requerimiento acordado en sesión de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita atender la situación de la ciudadana afgana y estudiante de medicina de la Universidad de Chile, Zahra Habibi, quien requiere apoyo con las gestiones necesarias para obtener la nacionalidad chilena con la finalidad de poder recibir su título profesional, de conformidad a la solicitud que acompaña.

Lo anterior nos parece una situación que amerita la debida atención y resolución, razón por la cual solicito a usted tener a bien analizar los antecedentes de la señora Habibi y, en caso de ser procedente, atender su requerimiento en los términos que plantea.

En caso de requerir mayor información, podrá contactarse con doña Zahra Habibi a través del correo electrónico [zahra.habibi@ug.uchile.cl](mailto:zahra.habibi@ug.uchile.cl).

Como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género rechazamos todas las situaciones de discriminación, acoso, maltrato o hechos de violencia en cualquiera de sus formas o expresiones contra las mujeres, trabajando en tal sentido con firme compromiso para desarrollar políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y atender, prevenir y sancionar la violencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUZ PASCUALA VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA  
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE  
GÉNERO  
FECHA: 28/07/2022 HORA:14:40:29

MDPSA

PNMC

CLDG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1508611-1c3504 en:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>